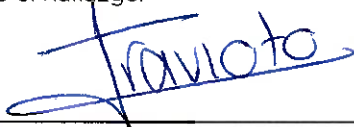

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS CÉDULA DE SEGUIMIENTO	DATOS ORIGINALES Número de Acto de Fiscalización: 02/2021 Número de Hallazgo: 1 Monto por Aclarar: N/A Monto por Recuperar: N/A	DATOS DEL SEGUIMIENTO No. de Seguimiento: 07/2022 Saldo por Aclarar: N/A Saldo por Recuperar: N/A Avance: 100%
---	---	---	---

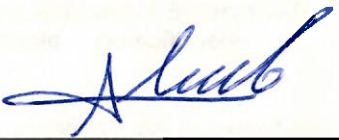

Entidad: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios	Sector: Bienestar y Recursos Renovables
Unidad Fiscalizada: Unidad de Recursos Humanos y Capacitación	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones


Hallazgo	Acciones realizadas	Conclusiones
<p>Del mecanismo de control de entradas y salidas del personal de la PRONABIVE instaurado en el ejercicio 2021, se identificaron algunas inconsistencias.</p> <p>De la revisión efectuada a los registros de asistencia del personal de la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios se detectaron las siguientes inconsistencias:</p> <p>a) Mediante oficio número 08/460/082/2022 del 02 de mayo de 2022, se solicitó el reporte de asistencia del personal de PRONABIVE del ejercicio 2021; por lo que, mediante oficio número JBK.05.01/036/2022 del 06 de mayo de 2022, la Titular de la Unidad de Recursos Humanos y Capacitación, envió las asistencias en archivos Excel de mayo a diciembre de 2021 y en lo que respecta a los meses de enero a abril de 2021 adjuntó una nota informativa argumentado lo siguiente: "En cumplimiento a las medidas de Contingencia sanitaria indicadas por la Secretaría de la Función Pública, las jornadas son irregulares por horarios escalonados y/o trabajo a distancia; por lo que, no entregó reportes de asistencia de enero a abril de 2021"; sin embargo, al revisar la nómina se identificaron pagos por horas extras en dichos meses</p> <p>Asimismo, con el oficio 08/460/124/2022 del 3 de junio de 2022, este Órgano Interno de</p>	<p>Situación al Tercer Trimestre de 2022.</p> <p>Con oficio número JBK.05/130/2022 del 14 de julio de 2022, el Director de Planeación y Administración, solicitó a la Titular de la Unidad de Recursos Humanos y Capacitación, asegurar el cumplimiento de la jornada laboral de 8 horas, y la implementación de lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Utilizar los lectores de huellas digitales, como único medio de control de incidencia para operativo, enlace, mando y eventuales. • Monitorear semanalmente los reportes de asistencia para la corrección oportuna de posibles errores u omisiones asegurando que el personal de mando se habitúe con este mecanismo para su ingreso y salida de la entidad. • Difundir al personal de mando las ventajas de contar con registros de asistencia exactos y confiables. • Al personal que le sea factible el trabajo a distancia, deberá de presentar justificante de cada día y el detalle de las actividades que comprenden la jornada de 8 horas manifestando que cumplieron con la misma y validada por el Jefe Inmediato. <p>Por otra parte, la Titular de la Unidad de Recursos Humanos y Capacitación, mediante el oficio número JBK.05.1/066/2022 del 19 de julio de 2022,</p>	<p>Se corroboró que se dio atención a la Recomendación Preventiva, ya que mediante oficio el Director de Planeación y Administración, solicitó el cumplimiento de la jornada laboral de 8 horas</p> <p>Del análisis realizado a la información proporcionada por la Titular de la Unidad de Recursos Humanos y Capacitación, se corroboró la realización de las gestiones necesarias para que el personal de mandos medios registren sus entradas y salidas de la PRONABIVE; así como, asegurar que se cumplan con las 8 horas de jornada laboral mediante correos electrónicos que les recuerda el cumplir con el horario y la entrega de las justificaciones en las omisiones del registro.</p> <p>Conforme a lo anterior, se toma conocimiento de la información y documentación adjunta por el área fiscalizada, los cuales fueron presentados durante el periodo de seguimiento; por lo anterior, se dan por atendidas la recomendación determinada y solventado el hallazgo.</p> <p style="text-align: center;">  <hr/> C.P. Ileana Cravioto Moreno Titular del Órgano Interno de Control en la PRONABIVE </p>

X

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>PROFESIONAL DE LA MEDICINA VETERINARIA</small>	<p align="center">ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS</p> <p align="center">CÉDULA DE SEGUIMIENTO</p>	<p align="center">DATOS ORIGINALES</p> <p>Número de Acto de Fiscalización: 02/2021 Número de Hallazgo: 1 Monto por Aclarar: N/A Monto por Recuperar: N/A</p>	<p align="center">DATOS DEL SEGUIMIENTO</p> <p>No. de Seguimiento: 07/2022 Saldo por Aclarar: N/A Saldo por Recuperar: N/A Avance: 100%</p>
---	--	--	---

Entidad: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios	Sector: Bienestar y Recursos Renovables
Unidad Fiscalizada: Unidad de Recursos Humanos y Capacitación	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones


Hallazgo	Acciones realizadas	Conclusiones
<p>Control, solicitó se proporcionará la documentación con la que se acreditó el pago de las horas extras referidas en el cuadro anexo; por lo que, mediante oficio JBK05.01/049/2022 del 9 de junio de 2022, la Titular de la Unidad de Recursos Humanos y Capacitación adjuntó el formato "FUG-004-", en el cual se identificó el nombre del empleado, fecha, tiempo y actividad realizada; sin embargo, con dicho formato no se acredita el horario de la jornada laboral extraordinaria, ya que no entregó el registro de entradas y salidas de los servidores públicos respecto del tiempo laborado dentro de las instalaciones, ni la autorización del jefe inmediato.</p> <p>Preventiva:</p> <p>La Dirección de Planeación y Administración deberá instruir a la Unidad de Recursos Humanos y Capacitación, para que se establezcan las medidas necesarias a fin de:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Automatizar el registro de entradas y salidas de los Servidores Públicos en la PRONABIVE. -Garantizar que los Servidores Públicos cumplan con las 8 horas de la jornada laboral. -Validar las entradas y salidas de los Servidores Públicos -Evitar errores en el llenado de las listas. -Establecer mecanismos que permitan garantizar que los Servidores Públicos, cumplan con las 8 horas de la Jornada Laboral; cuando por necesidades del servicio se tenga que realizar trabajo a distancia. 	<p>informó a este Órgano Interno de Control de las actividades implementadas como se detalla a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • EL 18 de julio de 2022, envió por correo electrónico la circular URHYC/002/2022, mediante el cual se solicitó al personal de mando medio que debe utilizar los lectores de huellas digitales para registrar su asistencia • A partir del lunes 25 de julio se emitirán los reportes de asistencia semanales de cada servidor público de mando que emite el Sistema Fase Control, para revisar el cumplimiento de esta medida y tener la certeza de que el personal que nos ocupa se ha habituado a utilizar los lectores de huellas digitales al ingresar y salir de la entidad. • 6 personas trabajan días alternados en modalidad a distancia por instrucciones del Director de Área, por lo que presentan justificante de cada día y el detalle de las actividades que comprenden la jornada laboral de 8 horas de los siguientes servidores públicos: <ul style="list-style-type: none"> o Lázaro Pérez Ortiz, Ana Karen Mateos Domínguez, María del Carmen Guadarrama Martínez, Alma Delia Pacheco Juárez, Alma Delia González Rodríguez y Gabriela Rodríguez Ramírez. <p>Asimismo, se adjuntó el correo electrónico con los sellos de las diferentes áreas que integran la</p>	<div style="text-align: center;">  <p>L.A.E. Alfredo Efraín Pineda Vázquez Titular del Área de Auditoría Interna, Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública</p> </div> <div style="text-align: right; margin-top: 20px;">  </div>

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS</small>	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS CÉDULA DE SEGUIMIENTO	DATOS ORIGINALES Número de Acto de Fiscalización: 02/2021 Número de Hallazgo: 1 Monto por Aclarar: N/A Monto por Recuperar: N/A	DATOS DEL SEGUIMIENTO No. de Seguimiento: 07/2022 Saldo por Aclarar: N/A Saldo por Recuperar: N/A Avance: 100%
--	---	---	---

Entidad: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios	Sector: Bienestar y Recursos Renovables
Unidad Fiscalizada: Unidad de Recursos Humanos y Capacitación	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones

Hallazgo	Acciones realizadas	Conclusiones
<p>No se omite señalar que quedará bajo la estricta responsabilidad de la Unidad de Recursos Humanos y Capacitación, la implementación de las acciones necesarias, así como el envío de la evidencia documental que acredite su aplicación al Órgano Interno de Control.</p>	<p>PRONABIVE que se dan por enteradas de la circular URHYC/002/2022, en al cual se informa que el personal de mando medio debe utilizar los lectores de huellas digitales para registrar su asistencia.</p> <p>Al respecto este órgano Interno de Control, realizó una visita en Situ, de la cual se informó al área auditada mediante el oficio número 08/460/270/2022 del 23 de septiembre de 2022. De la visita realizada en sitio se observó que el personal de Mando Medio está registrando sus entradas y salidas; sin embargo 3 Servidores Públicos no cumplen con las 8 horas de trabajo, por lo que la Titular de la Unidad mediante correo electrónico les envió lo siguiente:</p> <p>“... Me refiero a la Circular URHYC/002/2022 notificada el 18 de julio de 2022 y al Acto de Fiscalización Numero 07/2022, clave 500 denominado “Auditoría de Seguimiento” realizado a esta Unidad, para compartir las desviaciones detectadas por el Órgano Interno de Control en relación al tema de referencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> -En los registros de asistencia obtenidos del Sistema (Trace Control), existen omisiones de entrada y/o salida; -Algunos días, su jornada es inferior a la mínima de 8 horas diarias o incluso es diferente al horario regular de operación de la entidad. <p>Si bien los Servidores Públicos de mando cuentan con un horario discrecional, debido a que por sus responsabilidades continuamente se ven precisados a salir después de las 17 hrs., esto no resulta contrario a la obligación de cumplir con las Recomendaciones</p>	





	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS CÉDULA DE SEGUIMIENTO	DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
		Número de Acto de Fiscalización: 02/2021 Número de Hallazgo: 1 Monto por Aclarar: N/A Monto por Recuperar: N/A	No. de Seguimiento: 07/2022 Saldo por Aclarar: N/A Saldo por Recuperar: N/A Avance: 100%


Entidad: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios	Sector: Bienestar y Recursos Renovables
Unidad Fiscalizada: Unidad de Recursos Humanos y Capacitación	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones

Hallazgo	Acciones realizadas	Conclusiones
	<p><i>que las Autoridades determinen, que en este caso son: registrar su asistencia mediante los mecanismos establecidos por entidad y cubrir la jornada diaria mínima de 8 horas.</i></p> <p><i>Por lo anterior, me permito reiterar las instrucciones del Órgano, esperando así no seguir distrayéndoles con este tema, cuyo cumplimiento es más simple, que la corrección por medio de justificantes..." (sic)</i></p> <p>Además, se identificó personal que no entregó justificaciones de las omisiones de entrada y/o salida, por lo que la Titular de la Unidad envió correo electrónico con el siguiente texto:</p> <p><i>"...Derivado del acto de fiscalización 07/2022 y en referencia a la Circular enviada el pasado 18 de julio de 2022, aunque advertimos que ha dado cabal cumplimiento al habituarse a registrar sus entradas y salidas en el lector de huellas, no pudimos entregar los justificantes requeridos por el Órgano, en específico de las incidencias detalladas continuación, por lo cual solicito de la manera más atenta presente los mismos a esta Unidad en el formato adjunto, lo cual nos permitirá cumplir las instrucciones de la Autoridad" ...</i></p>	


H
+

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</small>	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS CÉDULA DE SEGUIMIENTO	DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
		Número de Acto de Fiscalización: 02/2021 Número de Hallazgo: 2 Monto por Aclarar: N/A Monto por Recuperar: N/A	No. de Seguimiento: 07/2022 Saldo por Aclarar: N/A Saldo por Recuperar: N/A Avance: 100%



Entidad: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios	Sector: Bienestar y Recursos Renovables
Unidad fiscalizada: Unidad de Recursos Humanos y Capacitación.	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones


Hallazgo	Acciones realizadas	Conclusiones
<p>Falta del Manual de Procedimientos que detallen las políticas, actividades y responsabilidades que realiza la Unidad de Recursos Humanos y Capacitación (URHyC).</p> <p>Mediante el oficio 08/460/082/202 del 02 de mayo de 2022, este Órgano Interno de Control, solicitó el "Manual de Procedimientos a cargo de la URHyC"; en este sentido, enviaron la normatividad general para la Administración Pública Federal; así como 3 procedimientos: 1) Competencia, toma de conciencia y formación, 2) Procedimiento para evaluar la ejecución, impacto y eficacia de la acción de capacitación y 3) Procedimiento para curso de inducción como el conocimiento de la organización al personal de nuevo ingreso y curso de formación, competencia y conciencia para el personal de nuevo ingreso y para personal que adquiere nuevas funciones por promoción o por movimientos laterales de carácter temporal o definitivo; sin embargo, no son las únicas funciones que realiza la Unidad de Recursos Humanos y Capacitación de conformidad con lo estipulado en el Manual de Organización de la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios.</p>	<p>Situación al Tercer Trimestre de 2022.</p> <p>Correctiva:</p> <p>Con la finalidad de dar atención a la recomendación correctiva, mediante oficio número JBK.05.01/082/2022 del 5 de septiembre de 2022, la Titular de la Unidad de Recursos Humanos y Capacitación, refiere que se elaboró el Manual de Procedimientos de la Unidad de Recursos Humanos y Capacitación el cual tiene integrados los siguientes apartados:</p> <p>"(...)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Portada. • Cédula de Autorización y Validación. • Índice. • Presentación. • Glosario de términos y siglas. • Normatividad Aplicable. • Integración del proceso. • Objetivo. • Políticas de Operación. • Insumos y entregables. • Eventos Detonadores. • Puestos y Roles. • Formatos • Instructivos de llenado. • Diagrama de Flujo. <p>Los procedimientos abarcan entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reclutamiento y Selección. • Capacitación. • Certificación de Capacidades, Desarrollo Profesional e Integral • Evaluación del Desempeño. 	<p>Se corroboró que se dio atención a la Recomendación Preventiva, ya que mediante oficio el Director de Planeación y Administración, solicitó la actualización cada año del Manual de procedimientos de la URHyC.</p> <p>Por otra parte, se analizó la información proporcionada para dar atención a la Observación Correctiva, verificando que se integraron y documentaron los procedimientos de la URHyC y el de Seguridad e Higiene, y cuentan con los apartados y los procedimientos solicitados.</p> <p>Conforme a lo anterior, se toma conocimiento de la información y documentación adjunta por el área fiscalizada, los cuales fueron presentados durante el periodo de seguimiento; por lo anterior, se dan por atendidas las recomendaciones determinadas y solventado el hallazgo.</p> <div style="text-align: right;">  <hr/> C.P. Ileana Cravioto Moreno Titular del Órgano Interno de Control en la PRONABIVE </div>

A


	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS CÉDULA DE SEGUIMIENTO	DATOS ORIGINALES Número de Acto de Fiscalización: 02/2021 Número de Hallazgo: 2 Monto por Aclarar: N/A Monto por Recuperar: N/A	DATOS DEL SEGUIMIENTO No. de Seguimiento: 07/2022 Saldo por Aclarar: N/A Saldo por Recuperar: N/A Avance: 100%

Entidad: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios	Sector: Bienestar y Recursos Renovables
Unidad fiscalizada: Unidad de Recursos Humanos y Capacitación.	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones


Hallazgo	Acciones realizadas	Conclusiones
<p>Correctiva: El Director de Planeación y Administración deberá instruir a la Titular de la Unidad de Recursos Humanos y Capacitación, la elaboración de un programa de trabajo específico que permita integrar y documentar los procedimientos, su revisión y aprobación, en el que se establezcan las actividades a realizar, tiempos de ejecución, responsables y fechas compromiso, firmado por los servidores públicos responsables de su ejecución y supervisión.</p> <p>La Unidad de Recursos Humanos y Capacitación, para la elaboración del Manual de Procedimientos deberá considerar cada una de las atribuciones como son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reclutamiento y Selección. • Capacitación. • Certificación de Capacidades, Desarrollo Profesional e Integral • Evaluación del Desempeño. • Separación, Control y Evaluación. • Movimientos, Remuneraciones, Estímulos y Recompensas. • Seguridad e Higiene. <p>Dicho Manual debe de contener por lo menos los siguientes apartados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Portada. • Cédula de Autorización y Validación. • Índice. 	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Separación, Control y Evaluación.</i> • <i>Movimientos, Remuneraciones, Estímulos y Recompensas.</i> <p><i>Asimismo revisó en su totalidad el Manual de Seguridad e Higiene para asegurar que contenga los apartados antes señalados.</i></p> <p><i>Se adjuntan los Manuales de procedimientos de la URHyC y el de Seguridad e Higiene."</i></p> <p>Aún y cuando la acción correctiva se refería a la elaboración de un programa de trabajo específico que permitiera integrar y documentar los procedimientos, la Unidad de Recursos Humanos y Capacitación cumplió con la integración y documentación de los mismos.</p> <p>Preventiva: Para dar atención a la Recomendación Preventiva el Director de Planeación y Administración, mediante oficio número JBK.05/173/2022 del 5 de septiembre de 2022, solicitó a la Titular de la Unidad de Recursos Humanos y Capacitación, que anualmente se actualice en septiembre el Manual de Procedimientos de la Unidad de Recursos Humanos y Capacitación.</p>	<div style="text-align: center;">  <hr/> L.A.E. Alfredo Efraín Pineda Vázquez Titular del Área de Auditoría Interna, Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública </div> <div style="text-align: right;">  </div>

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>MINISTERIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS CÉDULA DE SEGUIMIENTO	DATOS ORIGINALES Número de Acto de Fiscalización: 02/2021 Número de Hallazgo: 2 Monto por Aclarar: N/A Monto por Recuperar: N/A	DATOS DEL SEGUIMIENTO No. de Seguimiento: 07/2022 Saldo por Aclarar: N/A Saldo por Recuperar: N/A Avance: 100%
---	---	---	---



Entidad: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios	Sector: Bienestar y Recursos Renovables
Unidad fiscalizada: Unidad de Recursos Humanos y Capacitación.	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones


Hallazgo	Acciones realizadas	Conclusiones
<ul style="list-style-type: none"> • Presentación. • Glosario de términos y siglas. • Normatividad Aplicable. • Integración del proceso. • Objetivo. • Políticas de Operación. • Insumos y entregables. • Eventos Detonadores. • Puestos y Roles. • Formatos • Instructivos de llenado. • Diagrama de Flujo. <p>No se omite señalar que lo antes señalado no es limitativo, que debe servir como guía y quedará bajo la estricta responsabilidad de la Unidad de Recursos Humanos y Capacitación, el envío de la evidencia documental que acrediten las acciones realizadas</p> <p>Preventiva: El Director de Planeación y Administración deberá instruir a la Titular de la Unidad de Recursos Humanos y Capacitación que una vez elaborado el Manual de Procedimientos de la Unidad, éste deberá revisarse cada año, con la finalidad de mantenerlo actualizado.</p> <p>Dentro de los 45 días se deberá entregar un avance y la fecha compromiso de su implementación.</p>		

A

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS	DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
	CÉDULA DE SEGUIMIENTO	Número de Acto de Fiscalización: 02/2021 Número de Hallazgo: 3 Monto por Aclarar: N/A Monto por Recuperar: N/A	No. de Seguimiento: 07/2022 Saldo por Aclarar: N/A Saldo por Recuperar: N/A Avance: 100%

Entidad: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios	Sector: Bienestar y Recursos Renovables
Unidad Fiscalizada: Unidad de Recursos Humanos y Capacitación.	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones


Hallazgo	Acciones realizadas	Conclusiones
<p>Expedientes pertenecientes a mando activos en el ejercicio de 2021; así como, expedientes de personal que causaron baja en 2021 y que no cumplen con los requisitos establecidos en la normatividad vigente.</p> <p>Derivado del análisis realizado a los expedientes de Personal; se identificó lo siguiente:</p> <p>a) De los 19 expedientes del personal de mandos activos en el ejercicio de 2021, se identificaron inconsistencias en la integración de éstos, debido a que en la Unidad de Recursos Humanos y Capacitación de la PRONABIVE no existen políticas y/o procedimientos que garanticen la uniformidad en la integración de los mismos; aún y cuando en el "ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera", señala los documentos que deben de contener, a continuación se muestra en el cuadro la documentación faltante:</p> <p>Del análisis realizado a los expedientes de los servidores públicos que causaron baja en 2021 se identificó lo siguiente:</p>	<p>Situación al Tercer Trimestre de 2022.</p> <p>Correctiva:</p> <p>Con la finalidad de dar atención a la Observación Correctiva, mediante oficio número JBK.05/080/2022 del 2 de septiembre de 2022, la Titular de la Unidad de Recursos Humanos y Capacitación, refiere lo siguiente:</p> <p>(...) <i>"Fueron revisados los expedientes laborales de los Servidores Públicos en activo y se actualizó la carátula de cada uno, integrando en la misma los Datos Generales y el domicilio, así como su Grado académico y área de formación escolar y de experiencia, lo cual nos permite identificar que los mismos han sido actualizados en el presente ejercicio y conocer el perfil del Servidor Público rápidamente.</i></p> <p><i>Para los expedientes de baja de personal, se instrumentó un mecanismo para asegurar que los expedientes se complementen de acuerdo a normatividad creando una "Lista de verificación" lo cual nos permitirá asegurar que no se archive hasta contar con toda la documentación y con las firmas que correspondan, este documento será firmado por el Servidor Público que elaboró el expediente de baja y de quien validó que el mismo esté completo."</i></p> <p>Por otra parte, este Órgano Interno de Control, como parte de los procedimientos de verificación, mediante oficio 08/460/270/2022 del 23 de septiembre de 2022, informó sobre la realización de una visita en sitio de la cual se corroboró que 14 expedientes se encuentran actualizados, de acuerdo a la lista de verificación</p>	<p>Se confirmó que se dio atención a la Recomendación Preventiva, ya que mediante oficio el Director de Planeación y Administración, solicitó que se instrumentarán los mecanismos para mantener actualizados los expedientes laborales.</p> <p>Asimismo, se corroboró la adecuada integración de una muestra de expedientes, dando atención a la recomendación correctiva.</p> <p>Conforme a lo anterior, se toma conocimiento de la información y documentación adjunta por el área fiscalizada, los cuales fueron presentados durante el periodo de seguimiento; por lo anterior, se dan por atendidas la recomendación determinada y solventado el hallazgo.</p> <div style="text-align: center;">  <hr/> C.P. Ileana Cravioto Moreno Titular del Órgano Interno de Control en la PRONABIVE </div> <div style="text-align: center;">  <hr/> L.A.E. Alfredo Efraín Pineda Vázquez Titular del Área de Auditoría Interna, Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública </div>

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>MEMBRADO DE LA PODER EJECUTIVO</small>	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS CÉDULA DE SEGUIMIENTO	DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
		Número de Acto de Fiscalización: 02/2021 Número de Hallazgo: 3 Monto por Aclarar: N/A Monto por Recuperar: N/A	No. de Seguimiento: 07/2022 Saldo por Aclarar: N/A Saldo por Recuperar: N/A Avance: 100%

Entidad: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios	Sector: Bienestar y Recursos Renovables
Unidad Fiscalizada: Unidad de Recursos Humanos y Capacitación.	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones

Hallazgo	Acciones realizadas	Conclusiones
<p>b) No existe uniformidad en la integración de los 16 expedientes personales de los servidores públicos que causaron baja, ya que no existen políticas o procedimientos que garanticen la homogeneidad en la integración; aún y cuando en la Sección V "Separación" del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera establece los documentos necesarios que deben de contener al momento que los servidores públicos causen baja, a continuación, se muestra en el cuadro la documentación faltante:</p> <p>Correctiva:</p> <p>a) El Director de Planeación y Administración deberá instruir a la Titular de la Unidad de Recursos Humanos y Capacitación, que deberá revisar los expedientes de personal en la PRONABIVE y de nuevo ingreso, a fin de que cuenten con la totalidad de los documentos señalados en el ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio</p>	<p>referida por la Titular de la Unidad fiscalizada.</p> <p>Preventiva:</p> <p>Para dar atención a la Recomendación Preventiva el Director de Planeación y Administración, mediante oficio número JBK.05/172/2022 del 1 de septiembre de 2022, solicitó a la Titular de la Unidad de Recursos Humanos y Capacitación, instrumentar los mecanismos para mantener actualizados los expedientes laborales e integrados de acuerdo a la normatividad mencionada.</p>	




	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS	DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
	CÉDULA DE SEGUIMIENTO	Número de Acto de Fiscalización: 02/2021 Número de Hallazgo: 3 Monto por Aclarar: N/A Monto por Recuperar: N/A	No. de Seguimiento: 07/2022 Saldo por Aclarar: N/A Saldo por Recuperar: N/A Avance: 100%


Entidad: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios	Sector: Bienestar y Recursos Renovables
Unidad Fiscalizada: Unidad de Recursos Humanos y Capacitación.	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones

Hallazgo	Acciones realizadas	Conclusiones
<p>Profesional de Carrera, Artículo Tercero, numerales 40,42 y 43.</p> <p>b) El Director de Planeación y Administración deberá instruir a la Titular de la Unidad de Recursos Humanos y Capacitación, que revise los expedientes de personal que causaron baja en 2021, a fin de que cuenten con los documentos señalados en el ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, Artículo Tercero, numerales ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, Artículo Tercero, numerales 66, 66.1, 66.2, 66.3, 66.4, 66.5 y 68.</p> <p>No se omite señalar que quedará bajo la estricta responsabilidad de la Unidad de Recursos Humanos y Capacitación, la implementación de las acciones necesarias, así como el envío de la evidencia documental que acredite su aplicación al Órgano Interno de Control</p>		




 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS CÉDULA DE SEGUIMIENTO	DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
		Número de Acto de Fiscalización: 02/2021 Número de Hallazgo: 3 Monto por Aclarar: N/A Monto por Recuperar: N/A	No. de Seguimiento: 07/2022 Saldo por Aclarar: N/A Saldo por Recuperar: N/A Avance: 100%

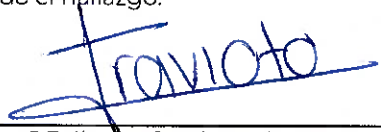
Entidad: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios	Sector: Bienestar y Recursos Renovables
Unidad Fiscalizada: Unidad de Recursos Humanos y Capacitación.	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones

Hallazgo	Acciones realizadas	Conclusiones
<p>Preventiva:</p> <p>El Director de Planeación y Administración deberá instruir a la Titular de la Unidad de Recursos Humanos y Capacitación con la finalidad de que mantenga actualizados los expedientes de personal, de conformidad con lo estipulado en la normatividad aplicable.</p> <p>Dentro de los 45 días se deberá entregar un avance y la fecha compromiso de su implementación.</p>		




	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS	DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
	CÉDULA DE SEGUIMIENTO	Número de Acto de Fiscalización: 02/2021 Número de Hallazgo: 4 Monto por Aclarar: N/A Monto por Recuperar: N/A	No. de Seguimiento: 07/2022 Saldo por Aclarar: N/A Saldo por Recuperar: N/A Avance: 100%


Entidad: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios	Sector: Bienestar y Recursos Renovables
Unidad Fiscalizada: Unidad de Recursos Humanos y Capacitación.	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones


Hallazgo	Acciones realizadas	Conclusiones
<p>Personal que se les adeuda de 10 a 20 días de vacaciones en el ejercicio 2021; tres personas con fecha de ingreso en el ejercicio 2021 y con días de vacaciones; así como, calendario de vacaciones sin una gestión de control adecuada.</p> <p>Derivado del análisis al control de vacaciones y el calendario vacacional enviada por la Unidad de Recursos Humanos y Capacitación, mediante el oficio JBK.05.01/049/2022 del 09 de junio de 2022, se identificaron las siguientes inconsistencias:</p> <p>a) De los 73 servidores públicos que al 31 de diciembre de 2021 se les deben vacaciones, se identificaron que a 26 de éstos se les adeudan de 10 a 20 días de vacaciones</p> <p>b) De los 73 servidores públicos que al 31 de diciembre de 2021 se les deben vacaciones, se identificaron que tres de éstos, su ingreso a la PRONABIVE fue en el ejercicio de 2021; por lo que, al no cumplir con los seis meses consecutivos no generan el derecho a disfrutar del descanso que otorga la normatividad.</p> <p>Del análisis realizado a los calendarios vacacionales de la Dirección Industrial, de la Dirección de Planeación y Administración, de la Dirección Comercial y de la Dirección General, proporcionados por la Titular de la Unidad de Recursos Humanos y Capacitación mediante el oficio JBK.05.01/049/2022 del 09 de junio de</p>	<p>Situación al tercer trimestre de 2022.</p> <p>Correctiva:</p> <p>El Director de Planeación y Administración, con oficio número. JBK.05/131/2022 del 14 de julio de 2022, instruye a la Titular de la Unidad de Recursos Humanos y Capacitación, que vía nómina en la quincena 12 de 2022, se aplique el descuento de la parte proporcional de prima vacacional anticipada que se pagó indebidamente en la quincena 24 de 2021 a los servidores públicos Miriam López Díaz y José Antonio López Maldonado.</p> <p>Situación que debe de informar y presentar la evidencia documental a la Dirección de Planeación y Administración. Asimismo, instruye que la prima vacacional debe pagarse al personal de nuevo ingreso una vez cumplidos los seis meses consecutivos del servicio. En lo referente a las vacaciones acumuladas, el personal de mando con servidores públicos subordinados deberán elaborar un calendario tentativo de periodos vacacionales, dicha actividad deberá realizarse cada seis meses en junio y diciembre.</p> <p>De igual forma, la Titular de la Unidad de Recursos Humanos y Capacitación mediante el oficio número JBK.05.01/067/2022 del 19 de julio de 2022 informó sobre el descuento de la parte proporcional de prima vacacional anticipada que se había pagado en 2021 y que a esa fecha no</p>	<p>Para dar atención a la Recomendación Correctiva el Director de Planeación y Administración, instruyó a la Titular de la Unidad de Recursos Humanos realizar la difusión sobre el derecho a las vacaciones y la prescripción de las mismas</p> <p>En cuanto a la Observación Correctiva, este Órgano Interno de Control realizó el análisis a la documentación proporcionada, ratificando que a los servidores públicos Miriam López Díaz y José Antonio López Maldonado se les aplicó el descuento del anticipo realizado de la Prima Vacacional en la Quincena 24; asimismo, se comprobó que a 5 mandos medios que no han cumplido los 6 meses consecutivos de servicio no se les ha pagado la parte proporcional de la Prima Vacacional.</p> <p>Conforme a lo anterior, se toma conocimiento de la información y documentación adjunta por el área fiscalizada, los cuales fueron presentados durante el periodo de seguimiento; por lo anterior, se dan por atendida la recomendación determinada y solventado el hallazgo.</p> <div style="text-align: right;">  <hr/> C.P. Ileana Cravioto Moreno Titular del Órgano Interno de Control en la PRONABIVE </div>

X


	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS	DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
	CÉDULA DE SEGUIMIENTO	Número de Acto de Fiscalización: 02/2021 Número de Hallazgo: 4 Monto por Aclarar: N/A Monto por Recuperar: N/A	No. de Seguimiento: 07/2022 Saldo por Aclarar: N/A Saldo por Recuperar: N/A Avance: 100%

Entidad: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios	Sector: Bienestar y Recursos Renovables
Unidad Fiscalizada: Unidad de Recursos Humanos y Capacitación.	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones


Hallazgo	Acciones realizadas	Conclusiones
<p>2022; este Órgano Interno de Control identificó que este calendario no es exacto ni oportuno, debido a que no se puede visualizar por cada Servidor Público el periodo vacacional; ya que, en las columnas de los meses de enero, marzo, septiembre y diciembre, se muestra únicamente marcada de color gris, sin que se especifiquen los días propuestos para las vacaciones.</p> <p>Correctiva:</p> <p>La Dirección de Planeación y Administración deberá instruir a la Titular de la Unidad de Recursos Humanos y Capacitación lo siguiente:</p> <p>b) La Dirección de Planeación y Administración deberá instruir la Titular de la Unidad de Recursos Humanos y Capacitación que en el pago de la prima quincenal a realizarse en la quincena 12 de 2022, se deberá descontar el importe pagado adelantado a los dos servidores públicos que no les correspondía</p> <p>c) La Dirección de Planeación y Administración deberá instruir a la Titular de la Unidad de Recursos Humanos y Capacitación, que deberá solicitar por escrito al personal de mando se establezcan periodos de vacaciones tentativos de su personal, a los cuales les adeudan días de vacaciones.</p>	<p>habían cumplido con los seis meses de servicio, del cual se adjuntó correo electrónico mencionando que se realizaría el descuento correspondiente, anexando los recibos de nómina de los servidores públicos y la nómina de mandos medios que cumplieron los seis meses consecutivos en la quincena 12.</p> <p>Preventiva:</p> <p>Respecto de la Recomendación Preventiva el Director de Planeación y Administración, con oficio número. JBK.05/131/2022 del 14 de julio de 2022, instruye a la Titular de la Unidad de Recursos Humanos y Capacitación que difunda cada seis meses al personal, las vacaciones a que tienen derecho y la fecha de prescripción de las mismas.</p> <p>Por último, adjuntan correo electrónico mediante el cual la Titular de la Unidad de Recursos Humanos y Capacitación, solicita elaborar un programa de vacaciones tentativas.</p>	 <hr/> L.A.E. Alfredo Efraín Pineda Vázquez Titular del Área de Auditoría Interna, Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS CÉDULA DE SEGUIMIENTO	DATOS ORIGINALES Número de Acto de Fiscalización: 02/2021 Número de Hallazgo: 4 Monto por Aclarar: N/A Monto por Recuperar: N/A	DATOS DEL SEGUIMIENTO No. de Seguimiento: 07/2022 Saldo por Aclarar: N/A Saldo por Recuperar: N/A Avance: 100%
---	---	---	---

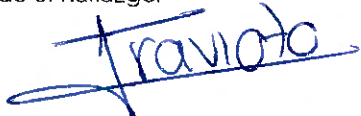

Entidad: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios	Sector: Bienestar y Recursos Renovables
Unidad Fiscalizada: Unidad de Recursos Humanos y Capacitación.	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones


Hallazgo	Acciones realizadas	Conclusiones
<p>Preventiva:</p> <p>La Dirección de Planeación y Administración deberá instruir a la Titular de la Unidad de Recursos Humanos y Capacitación lo siguiente:</p> <p>a) Realizar una adecuada difusión al personal de la Entidad sobre el derecho a las vacaciones y sobre la prescripción de las mismas a efecto de evitar acumulación y prescripción de vacaciones entre el personal de la Productora.</p>		<div style="text-align: right; margin-top: 20px;">  </div>



	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS	DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
	CÉDULA DE SEGUIMIENTO	Número de Acto de Fiscalización: 02/2021 Número de Hallazgo: 5 Monto por Aclarar: N/A Monto por Recuperar: N/A	No. de Seguimiento: 07/2022 Saldo por Aclarar: N/A Saldo por Recuperar: N/A Avance: 100%

Entidad: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios	Sector: Bienestar y Recursos Renovables
Unidad Fiscalizada: Unidad de Recursos Humanos y Capacitación.	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones


Hallazgo	Acciones realizadas	Conclusiones
<p>Incumplimientos en la aplicación de la Evaluación del Desempeño al personal de la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE) en el ejercicio 2021.</p> <p>Mediante oficio número 08/460/082/2022 del 02 de mayo de 2022, se solicitó se proporcionara la Metodología utilizada para realizar la Evaluación del Desempeño, así como la documentación soporte de aquellas realizadas al personal de la PRONABIVE en el ejercicio 2021, por lo que, mediante oficio número JBK.05.01/036/2022 del 06 de mayo de 2022, la Titular de la Unidad de Recursos Humanos y Capacitación, envió las Cédulas de Evaluación del Desempeño del periodo julio-diciembre 2021 realizadas en enero de 2022 y la "Norma para el Sistema de Evaluación del desempeño de los Servidores Públicos de Nivel Operativo" (Norma) emitida por la Secretaría de la Función Pública.</p> <p>De la revisión realizada a las Cédulas de Evaluación del Desempeño del periodo julio-diciembre 2021, se detectó lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Se aplicó la evaluación con la Norma para Servidores Públicos de Nivel Operativo a 6 (seis) personas con Nivel P13 (Enlace). Las metas establecidas en las Cédulas de Evaluación del Desempeño no se encuentran definidas; de tal forma que permitan determinar un resultado que pueda medirse cuantitativa ni 	<p>Situación al Tercer Trimestre de 2022.</p> <p>Correctiva:</p> <p>El Director de Planeación y Administración mediante Oficio No. JBK.05/171/2022 de fecha 1 de septiembre de 2022 instruyó a la Titular de la Unidad de Recursos Humanos y Capacitación lo siguiente:</p> <p>"(...)</p> <ul style="list-style-type: none"> Coordinar el establecimiento de metas para el ejercicio 2023 para el personal de mando utilizando la herramienta diseñada por la Función Pública para estos Grupos de Servidores Públicos y una vez terminado el concentrado de metas, realizar con estas un ejercicio preliminar de evaluaciones, ya que por ser la primera vez que se aplicarán, comprendo que se debieron establecer en 2021 por lo que para iniciar el proceso en el presente ejercicio; por única vez no se podrán elaborar en apego a la normatividad pero en los subsecuentes deberá dar puntual seguimiento para cumplir con esta obligación en tiempo y forma." <p>Sin embargo, este Órgano Interno de Control, como parte de los procedimientos de verificación, mediante oficio 08/460/270/2022 del 23 de septiembre de 2022, solicitó se proporcionaran las Evaluaciones del Desempeño de mandos medios y operativos de la PRONABIVE para el ejercicio 2022, del cual mediante le oficio JBK.05.01/085/2022 del 26 de septiembre de 2022, fueron entregados constatando que se aplicó dicha evaluación para los Servidores Públicos operativos y de mandos</p>	<p>Este Órgano Interno de Control corroboró la difusión de la metodología para el establecimiento de metas así como el procedimiento de aplicación de evaluaciones de desempeño para los Servidores Públicos operativos y de mandos medios.</p> <p>Por otra parte, se constató que se aplicaron las evaluaciones de desempeño para el ejercicio 2022, para los Servidores Públicos operativos y de mandos medios en la PRONABIVE.</p> <p>Conforme a lo anterior, se toma conocimiento de la información y documentación adjunta por el área fiscalizada, los cuales fueron presentados durante el periodo de seguimiento; por lo anterior, se dan por atendidas la recomendación determinada y solventado el hallazgo.</p> <div style="text-align: center;">  <hr/> C.P. Ileana Cravioto Moreno Titular del Órgano Interno de Control en la PRONABIVE </div> <div style="text-align: center;">  <hr/> L.A.E. Alfredo Efraín Pineda Vázquez Titular del Área de Auditoría Interna, Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública </div>

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS	DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
	CÉDULA DE SEGUIMIENTO	Número de Acto de Fiscalización: 02/2021 Número de Hallazgo: 5 Monto por Aclarar: N/A Monto por Recuperar: N/A	No. de Seguimiento: 07/2022 Saldo por Aclarar: N/A Saldo por Recuperar: N/A Avance: 100%

Entidad: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios	Sector: Bienestar y Recursos Renovables
Unidad Fiscalizada: Unidad de Recursos Humanos y Capacitación.	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones

Hallazgo	Acciones realizadas	Conclusiones
<p> cualitativamente, ya que éstas no cuentan con parámetros medibles ni comparables para determinar la valoración correcta. </p> <p> 3. Las Cédulas de Evaluación del Desempeño proporcionadas corresponden al periodo julio-diciembre 2021; sin embargo, la Norma refiere que las metas que se establezcan deberán abarcar un periodo de un año, con una revisión semestral, situación que no se puede acreditar. </p> <p> 4. En la sección IV "Evaluación de factores de actuación profesionales" contenida en las Cédulas de Evaluación del Desempeño, en algunos casos presentan la valoración numérica con lápiz y no todas las hojas se encuentran firmadas por el evaluado, el evaluador, ni el jefe inmediato del evaluador. </p> <p> 5. No se realizó evaluación del desempeño al personal de mando de la PRONABIVE, y no se tiene registrado en la Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal el método de evaluación del desempeño, que permita realizar la medición y valoración cuantitativa y cualitativa del rendimiento de los servidores públicos en su puesto y de manera colectiva en la Institución. </p> <p> Correctiva: </p> <p> El Director de Planeación y Administración deberá instruir a la Titular de la Unidad de Recursos Humanos y Capacitación lo siguiente: </p>	<p> medios en la PRONABIVE. </p> <p> Desempeño: </p> <p> El Director de Planeación y Administración mediante Oficio No. JBK.05/171/2022 de fecha 1 de septiembre de 2022 instruyó a la Titular de la Unidad de Recursos Humanos y Capacitación los siguiente: </p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>"Solicitar vía oficio a la Unidad de Política de Recursos Humanos de la APF la autorización para utilizar la herramienta de Evaluación del Desempeño diseñada para operativos para ser aplicada a los servidores públicos de Enlace, justificando el objetivo de justicia y tipo de actividades básicas que realizan, en el entendido de que se dará por culminado el procedimiento para ese grupo de servicios hasta obtener la respuesta de la Unidad.</i> • <i>Difundir y explicar la metodología a utilizar para que las metas que serán utilizadas en la Evaluación del Desempeño se establezcan para el ejercicio 2023 se realicen de forma cuantitativa y cualitativa, que permitan una medición y valoración comprobable.</i> • <i>Coordinar el establecimiento de metas para el ejercicio 2023 para el personal de mando utilizando la herramienta diseñada por la Función Pública para estos Grupos de Servidores Públicos y una vez terminado el concentrado de metas, realizar con estas un ejercicio preliminar de evaluaciones, ya que por ser la primera vez que se aplicarán, comprendo que se debieron establecer en 2021 por lo que para iniciar el proceso en el presente ejercicio; por única vez no se podrán elaborar en apego a la normatividad pero en los</i> 	




 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS CÉDULA DE SEGUIMIENTO	DATOS ORIGINALES Número de Acto de Fiscalización: 02/2021 Número de Hallazgo: 5 Monto por Aclarar: N/A Monto por Recuperar: N/A	DATOS DEL SEGUIMIENTO No. de Seguimiento: 07/2022 Saldo por Aclarar: N/A Saldo por Recuperar: N/A Avance: 100%
---	---	---	---

Entidad: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios	Sector: Bienestar y Recursos Renovables
Unidad Fiscalizada: Unidad de Recursos Humanos y Capacitación.	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones

Hallazgo	Acciones realizadas	Conclusiones
<p>La aplicación de la Evaluación del Desempeño anual 2022, a las personas servidoras públicas de mando de niveles P a K, de acuerdo a la Tabla Anexa al Oficio Circular SRCI/URPR/DGDHSPCAPF/005/2022 de fecha 14 de febrero de 2022.</p> <p>La institución deberá establecer un programa de trabajo y establecer una fecha compromiso de conclusión del proceso de evaluación del desempeño para el ejercicio 2022.</p> <p>Desempeño</p> <p>El Director de Planeación y Administración deberá instruir a la Titular de la Unidad de Recursos Humanos y Capacitación lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Solicitar a la Unidad de Política de Recursos Humanos de la APF su aprobación para utilizar la herramienta de Evaluación del desempeño de Operativos para los niveles P13, antes de agosto de 2022 para el periodo 2023; o en su defecto, utilizar la que la Unidad les indique. Difundir en la Entidad, la metodología a utilizar para que las metas se establezcan para el ejercicio 2023 se realicen de forma cuantitativa y cualitativa, que permitan una medición y valoración comprobable. Solicitar a la Unidad de Política de Recursos Humanos de la APF la herramienta para evaluar a los mandos de la Entidad, y hacer 	<p><i>subsecuentes deberá dar puntual seguimiento para cumplir con esta obligación en tiempo y forma."</i></p> <p>Asimismo, la Titular de la Unidad de Recursos Humanos y Capacitación mediante Oficio JBK.05.01/076/2022 de fecha 17 de agosto 2022 solicitó a la Unidad de Política de Recursos Humanos de la APF la autorización para utilizar la herramienta de Evaluación del Desempeño diseñada para operativos para los Servidores Públicos de Enlace.</p> <p>Al respecto, mediante el oficio número JBK.05.01/086/2022 del 28 de septiembre de 2022 y en alcance al oficio JBK.05.01/085/2022 del 26 de septiembre de 2022, la Titular de la Unidad informa lo siguiente:</p> <p>"(...) <i>Por otra parte, aprovecho esta vía para compartir que en relación a la solicitud realizada a la Unidad de Política de Recursos Humanos de la APF respecto a la autorización para utilizar la herramienta de evaluación de Desempeño diseñada para personal operativo con los Servidores Públicos de enlace, que se derivó de la Recomendación al Desempeño instruida en el Hallazgo final del Acto de Fiscalización 5 de fecha 13 de julio de 2022, comparto que mediante oficio SRCI/UPRH/DGDHSPCAPF/10512022 recibido el 15 de septiembre del presente, la Función Pública nos notifica la respuesta no favorable a esta petición, por lo que será necesario utilizar la Cedula específica para los niveles de enlace y deberemos reponer el proceso."</i>(sic)</p> <p>Sobre el particular, la Titular de la Unidad de Recursos Humanos y Capacitación mediante el</p>	





 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS CÉDULA DE SEGUIMIENTO	DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
		Número de Acto de Fiscalización: 02/2021 Número de Hallazgo: 5 Monto por Aclarar: N/A Monto por Recuperar: N/A	No. de Seguimiento: 07/2022 Saldo por Aclarar: N/A Saldo por Recuperar: N/A Avance: 100%

Entidad: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios	Sector: Bienestar y Recursos Renovables
Unidad Fiscalizada: Unidad de Recursos Humanos y Capacitación.	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones

Hallazgo	Acciones realizadas	Conclusiones
<p>del conocimiento de los servidores públicos la metodología para la elaboración de las metas de forma cuantitativa y cualitativa para el ejercicio 2023.</p> <ul style="list-style-type: none"> Iniciar los trabajos de Evaluación del Desempeño para el ejercicio 2023, así como establecer un programa de trabajo y fecha compromiso de conclusión del proceso de evaluación del desempeño. <p>Preventiva:</p> <p>El Director de Planeación y Administración deberá instruir a la Unidad de Recursos Humanos y Capacitación, los siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Para la Evaluación del Desempeño de los enlaces de Nivel PI3 se deberá apegar a lo señalado por la Unidad de Política de Recursos Humanos de la APF. Deberá asegurar que las metas del personal de la Entidad sean siempre elaboradas en apego a la norma. En el proceso de evaluación del desempeño, asegurarse de la implementación de tal forma que las cédulas sean firmadas por las personas involucradas, debidamente requisitadas y en apego a la norma. Cada ejercicio fiscal deberá implementarse el proceso de evaluación del desempeño para personal de mando. 	<p>oficio No. JBK.05.01/081/2022 del 2 de septiembre de 2022, informó a este OIC las actividades implementadas:</p> <p>"(...)</p> <ul style="list-style-type: none"> Se solicitó a la Unidad de Política de Recursos Humanos de la APF mediante Oficio JBK.05.01/076/2022 de fecha 17 de agosto 2022 la autorización para utilizar la herramienta de Evaluación del Desempeño diseñada para operativos para los Servidores Públicos de Enlace, en cuanto se tenga la respuesta se realizarán las evaluaciones para enlaces. Se Difundió a los Servidores Públicos de mando con personal subordinado operativo y de enlace la metodología para el establecimiento de metas detallando las etapas a seguir, vía correo electrónico el 20 de julio del presente, dando seguimiento a cada uno, revisando las observaciones y cada caso en particular. El procedimiento de aplicación de evaluaciones de desempeño para los Servidores Públicos operativos concluyó el pasado 15 de agosto. El martes 23 de agosto se realizó una Sesión informativa para los Servidores Públicos con personal de mando subordinado, para presentar la forma de establecimiento de metas para el 2023 del personal de estos Grupos, con ejemplos de concentrado de metas de otros organismos de la APF en virtud de ser la primera ocasión que se aplican. El concentrado de metas para 2023 del personal de mando alineadas a las metas institucionales con los parámetros de medición definidos, finalizó el pasado 30 de agosto y utilizando por única vez las metas para 2023 a partir del 31 de agosto dio inició la etapa de aplicación de las evaluaciones para estos Grupos de Servidores Públicos la cual concluirá el 30 de septiembre de este año." (sic) 	




	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS CÉDULA DE SEGUIMIENTO	DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
		Número de Acto de Fiscalización: 02/2021 Número de Hallazgo: 5 Monto por Aclarar: N/A Monto por Recuperar: N/A	No. de Seguimiento: 07/2022 Saldo por Aclarar: N/A Saldo por Recuperar: N/A Avance: 100%

Entidad: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios	Sector: Bienestar y Recursos Renovables
Unidad Fiscalizada: Unidad de Recursos Humanos y Capacitación.	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones

Hallazgo	Acciones realizadas	Conclusiones
<p>No se omite señalar que quedará bajo la estricta responsabilidad de la Unidad de Recursos Humanos y Capacitación, la implementación de las acciones necesarias, así como el envío de la evidencia documental que acredite su aplicación al Órgano Interno de Control.</p> <p>Dentro de los 45 días se deberá entregar la documentación soporte que acredite el cumplimiento a la recomendación preventiva, fecha compromiso de implementación.</p>	<p>Mediante oficio número 08/460/270/2022 del 26 de septiembre de 2022, este Órgano Interno de Control, solicitó las evaluaciones de desempeño de mandos medios y operativos de la PRONABIVE, así como su documentación soporte.</p> <p>Con relación a la información solicitada la Titular de la Unidad de Recursos Humanos mediante oficio JBK.05.01/086/2022 del 26 de septiembre de 2022 refiere lo siguiente:</p> <p><i>"...las Evaluaciones del Desempeño de mandos medios y su avance a la fecha, del cual no se obtiene la puntuación final para ser revisadas entre los evaluados y los evaluadores y las firmas correspondientes, en virtud de que los compromisos laborales de la Unidad nos tienen rebasados.</i></p> <p><i>Las evaluaciones de desempeño del personal operativo del primer semestre del año se concluyeron en todas las fases de aplicación, exceptuando los departamentos de Procesos Biológicos, Procesos Finales y Mantenimiento adscritos a la Dirección Industrial, mediante el cual solicita actualizar las funciones de los nombramientos actuales ya que por necesidades de la operación estos han ido variando y el análisis de estas modificaciones no permitió entregar oportunamente las cédulas respectivas" (sic)</i></p> <p>Posteriormente, mediante el oficio número JBK.05.01/086/2022 del 28 de septiembre de 2022 y en alcance al oficio JBK.05.01/085/2022 del 26 de septiembre de 2022, la Titular de la Unidad menciona lo siguiente:</p> <p><i>"Me refiero al oficio de justificación emitido por la</i></p>	


[Handwritten signature]

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS CÉDULA DE SEGUIMIENTO	DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
		Número de Acto de Fiscalización: 02/2021 Número de Hallazgo: 5 Monto por Aclarar: N/A Monto por Recuperar: N/A	No. de Seguimiento: 07/2022 Saldo por Aclarar: N/A Saldo por Recuperar: N/A Avance: 100%

Entidad: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios	Sector: Bienestar y Recursos Renovables
Unidad Fiscalizada: Unidad de Recursos Humanos y Capacitación.	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones

Hallazgo	Acciones realizadas	Conclusiones
	<p><i>Directora Industrial No. JBK.01/086/2022 de fecha 22 de septiembre del presente en el cual expone las razones por las que no fue posible cumplir con la entrega en tiempo de las cédulas correspondientes al personal operativo, me permito compartir que con fecha 27 de septiembre fueron ya recibidas en esta Unidad, con la cual se ha complementado este proceso.</i></p> <p><i>Por otra parte, aprovecho esta vía para compartir que en relación a la solicitud realizada a la Unidad de Política de Recursos Humanos de la APF respecto a la autorización para utilizar la herramienta de evaluación de Desempeño diseñada para personal operativo con los Servidores Públicos de enlace, que se derivó de la Recomendación al Desempeño instruida en el Hallazgo final del Acto de Fiscalización 5 de fecha 13 de julio de 2022, comparto que mediante oficio SRCI/UPRH/DGDHSPCAPF/10512022 recibido el 15 de septiembre del presente, la Función Pública nos notifica la respuesta no favorable a esta petición, por lo que será necesario utilizar la Cedula específica para los niveles de enlace y deberemos reponer el proceso."(sic)</i></p> <p>Preventiva:</p> <p>Para dar atención a la Recomendación Preventiva, el Director de Planeación y Administración, mediante oficio número JBK.05/171/2022 del 1 de septiembre de 2022, solicitó a la Titular de la Unidad de Recursos Humanos y Capacitación, el cumplimiento de las siguientes instrucciones.</p> <p>(...)</p> <ul style="list-style-type: none"> Solicitar vía oficio a la Unidad de Política de Recursos Humanos de la APF la autorización para 	


★

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS CÉDULA DE SEGUIMIENTO	DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
		Número de Acto de Fiscalización: 02/2021 Número de Hallazgo: 5 Monto por Aclarar: N/A Monto por Recuperar: N/A	No. de Seguimiento: 07/2022 Saldo por Aclarar: N/A Saldo por Recuperar: N/A Avance: 100%

Entidad: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios	Sector: Bienestar y Recursos Renovables
Unidad Fiscalizada: Unidad de Recursos Humanos y Capacitación.	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones


Hallazgo	Acciones realizadas	Conclusiones
	<p><i>utilizar la herramienta de Evaluación del Desempeño diseñada para operativos para ser aplicada a los Servidores Públicos de Enlace, justificando el objetivo de justicia y tipo de actividades básicas que realizan, en el entendido de que se dará por culminado el procedimiento para este grupo de Servidores hasta obtener la respuesta de la Unidad.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Difundir y explicar la metodología a utilizar para que las metas que serán utilizadas en la Evaluación del Desempeño se establezcan para el ejercicio 2023 se realicen de forma cuantitativa y cualitativa, que permitan una medición y valoración comprobable.</i> • <i>Coordinar el establecimiento de metas para el ejercicio 2023 para el personal de mando utilizando la herramienta diseñada por la Función Pública para estos Grupos de Servidores Públicos y una vez terminado el concentrado de metas, realizar con estas un ejercicio preliminar de evaluaciones, ya que por ser la primera vez que se aplicarán, comprendo que se debieron establecer en 2021 por lo que para iniciar el proceso en el presente ejercicio: por única vez no se podrán elaborar en apego la normatividad pero en los subsecuentes deberá dar puntual seguimiento para cumplir con esta obligación en tiempo y forma." (sic)</i> 	

* #

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS	DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
	CÉDULA DE SEGUIMIENTO	Número de Acto de Fiscalización: 02/2021 Número de Hallazgo: 6 Monto por Aclarar: N/A Monto por Recuperar: N/A	No. de Seguimiento: 07/2022 Saldo por Aclarar: N/A Saldo por Recuperar: N/A Avance: 100%



Entidad: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios	Sector: Bienestar y Recursos Renovables
Unidad Fiscalizada: Unidad de Recursos Humanos y Capacitación.	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones


Hallazgos	Acciones realizadas	Conclusiones
<p>Inconsistencias en la información contenida en las credenciales y nombramientos de los servidores públicos en la PRONABIVE.</p> <p>De la revisión realizada a los nombramientos emitidas a los Servidores Públicos; se comprobó que éstos contienen la duración de la jornada de trabajo de ocho horas; sin embargo, no establecen un horario discontinuo con interrupción de una hora para tomar alimentos; asimismo, no se especifica si la jornada es diurna, mixta y/o nocturna.</p> <p>Preventiva:</p> <p>Con la finalidad de fortalecer el control interno, mejorar los procesos administrativos y operativos, con el propósito de anticiparse a los riesgos y prevenir el incumplimiento de las disposiciones jurídicas y normativas aplicables, la Dirección de Planeación y Administración deberá instruir a la Titular de la Unidad de Recursos Humanos y Capacitación, deberá garantizar que en el nombramiento del personal adscrito en la PRONABIVE, se contemple si la Jornada es Continua o Discontinua, con la finalidad de tener la certeza jurídica del horario de las y los Servidores Públicos. En el caso de los Mandos, se debe tener en consideración la naturaleza de sus funciones, así como la responsabilidad que desempeñan.</p>	<p>Situación al tercer trimestre de 2022.</p> <p>Preventiva:</p> <p>Con oficio número JBK.05/132/2022 del 14 de julio de 2022, el Director de Planeación y Administración da atención a la Recomendación Preventiva, mediante el cual instruye a la Titular de la Unidad de Recursos Humanos y Capacitación, que en la constancia de los nombramientos, en el espacio denominado "Horario" también debe de especificar el tipo de jornada que se labora en la entidad.</p> <p>En caso de que se contrate un Servidor Público con un tipo de Jornada Discontinua se tendrá que detallar en el espacio correspondiente, previa autorización de la Dirección Planeación y Administración.</p> <p>En este sentido, la Titular de la Unidad de Recursos Humanos y Capacitación, mediante el oficio número JBK.05.01/068/2022 del 19 de julio de 2022, informó a este Órgano Interno de Control que en la constancia de nombramiento se incluirá el tipo de Jornada Laboral, del cual proporcionó un ejemplo.</p>	<p>Se corroboró que se dio atención a la Recomendación Preventiva; lo anterior, mediante el análisis a la evidencia documental proporcionada, comprobando que en la constancia del Servidor Público Raymundo Vidal Romero, en el espacio denominado "Horario" se aprecia que ya cuenta con la Jornada Laboral que en este caso es "Jornada Continua".</p> <p>Conforme a lo anterior, se toma conocimiento de la información y documentación proporcionada por el área fiscalizada, los cuales fueron presentados durante el periodo de seguimiento; por lo anterior, se da por atendida la recomendación determinada y solventado el hallazgo.</p> <div style="text-align: center;">  <hr/> C.P. Ileana Cravioto Moreno Titular del Órgano Interno de Control en la PRONABIVE </div> <div style="text-align: center;">  <hr/> L.A.E. Alfredo Efraín Pineda Vázquez Titular del Área de Auditoría Interna, Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública </div>

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS	DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
	CÉDULA DE SEGUIMIENTO	Número de Acto de Fiscalización: 02/2021 Número de Hallazgo: 6 Monto por Aclarar: N/A Monto por Recuperar: N/A	No. de Seguimiento: 07/2022 Saldo por Aclarar: N/A Saldo por Recuperar: N/A Avance: 100%

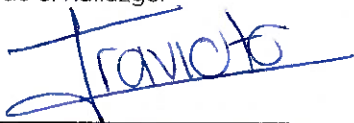

Entidad: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios	Sector: Bienestar y Recursos Renovables
Unidad Fiscalizada: Unidad de Recursos Humanos y Capacitación.	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones


Hallazgos	Acciones realizadas	Conclusiones
<p>No se omite señalar que quedará bajo la estricta responsabilidad de la Unidad de Recursos Humanos y Capacitación, la implementación de las acciones necesarias, así como el envío de la evidencia documental que acredite su aplicación al Órgano Interno de Control.</p> <p>Dentro de los 45 días se deberá entregar la documentación soporte que acredite el cumplimiento a la recomendación preventiva, fecha compromiso de implementación:</p>		

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS CÉDULA DE SEGUIMIENTO	DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
		Número de Acto de Fiscalización: 02/2021 Número de Hallazgo: 7 Monto por Aclarar: N/A Monto por Recuperar: N/A	No. de Seguimiento: 07/2022 Saldo por Aclarar: N/A Saldo por Recuperar: N/A Avance: 100%



Entidad: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios	Sector: Bienestar y Recursos Renovables
Unidad Fiscalizada: Unidad de Recursos Humanos y Capacitación.	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones


Hallazgo	Acciones realizadas	Conclusiones
<p>Los objetivos y metas de la Unidad de Recursos Humanos y Capacitación (URHyC) de la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE) en el ejercicio 2021, no están definidos en términos medibles.</p> <p>Mediante oficio número 08/460/120/2022 del 26 de mayo de 2022, se solicitó se proporcionará los objetivos y metas de URHyC así como el reporte de avances; los indicadores del desempeño de la URHyC y los avances reportados; las metas individuales del personal de la URHyC y su cumplimiento en el ejercicio 2021; por lo que, mediante oficio número JBK.05.01/044/2022 del 01 de junio de 2022, la Titular de la Unidad de Recursos Humanos y Capacitación, envió la información antes mencionada.</p> <p>De la revisión realizada a los objetivos, metas e indicadores, se detectó lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> El objetivo y meta de la URHyC no están definidos en términos de tiempo, calidad y cantidad, por lo que no es medible su avance, y no incluyen todas las atribuciones del área fiscalizada; asimismo, no se proporcionó el avance de los mismos. Los indicadores de desempeño proporcionados por la URHyC no están ligados adecuadamente a la meta ni al objetivo del área; de igual forma no se proporcionó el avance de los mismos de 	<p>Situación al Tercer Trimestre de 2022.</p> <p>Desempeño:</p> <p>Para dar atención a la Recomendación al Desempeño el Director de Planeación y Administración, mediante oficio número JBK.05/174/2022 del 5 de septiembre de 2022, solicitó a la Titular de la Unidad de Recursos Humanos y Capacitación, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Redefinir las metas y objetivos en términos cuantitativos y cualitativos. Los indicadores al desempeño deben estar ligados a las metas y objetivos, con las fichas técnicas respectivas, que contengan al menos: <ol style="list-style-type: none"> Método de cálculo Descripción del indicador Dimensión del medición Frecuencia de medición Unidad de medida Medios de verificación Línea base <p>La Titular de la Unidad con la finalidad de dar atención a la Recomendación al Desempeño envió el oficio JBK.05.01/083/2022 del 5 de septiembre de 2022, en el cual informa que se redefinieron las Metas y Objetivos de la Unidad para establecer en términos cuantitativos y cualitativos, los indicadores ligados a las mismas se integraron con fichas técnicas que contienen:</p> <p>(...)</p>	<p>Se corroboró que se dio atención a la Recomendación Preventiva, mediante oficio en el cual el Director de Planeación y Administración, solicitó la elaboración de las Metas, Objetivos e Indicadores, así como su actualización.</p> <p>Por otra parte, se analizó la información proporcionada para dar atención a la Recomendación al Desempeño, corroborando que las metas y objetivos se establecieron en términos cuantitativos y cualitativos.</p> <p>Conforme a lo anterior, se toma conocimiento de la información y documentación proporcionada por el área fiscalizada, los cuales fueron presentados durante el periodo de seguimiento; por lo anterior, se dan por atendidas las recomendaciones determinadas y solventado el hallazgo.</p> <p style="text-align: center;">  C.P. Ileana Cravioto Moreno Titular del Órgano Interno de Control en la PRONABIVE </p> <p style="text-align: center;">  L.A.E. Alfredo Efraín Pineda Vázquez Titular del Área de Auditoría Interna, Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública </p>

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS CÉDULA DE SEGUIMIENTO	DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
		Número de Acto de Fiscalización: 02/2021 Número de Hallazgo: 7 Monto por Aclarar: N/A Monto por Recuperar: N/A	No. de Seguimiento: 07/2022 Saldo por Aclarar: N/A Saldo por Recuperar: N/A Avance: 100%


Entidad: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios	Sector: Bienestar y Recursos Renovables
Unidad Fiscalizada: Unidad de Recursos Humanos y Capacitación.	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones

Hallazgo	Acciones realizadas	Conclusiones
<p>acuerdo a su periodicidad.</p> <p>3. Las metas individuales del personal de la URHyC no se encuentran definidas de tal forma que permitan determinar un resultado que pueda medirse cuantitativa ni cualitativamente, debido a que éstas no cuentan con parámetros medibles ni comparables que determinen la valoración correcta; por lo que, el avance reportado para cada meta no tiene una base sólida de medición ya que en cada una de éstas reportan distintas actividades excluyentes entre sí. Asimismo, no se reportan metas individuales para la Titular de la Unidad de Recursos Humanos y Capacitación.</p> <p>Desempeño:</p> <p>El Director de Planeación y Administración deberá instruir a la Titular de la Unidad de Recursos Humanos y Capacitación elaborar un plan de trabajo para la integración de los objetivos y metas de la Unidad, en el que se establezcan las actividades a realizar, tiempos de ejecución, responsables y fechas compromiso, firmado por los servidores públicos responsables de su ejecución y supervisión. Además, que la Unidad de Recursos Humanos y Capacitación deberá considerar lo siguiente:</p> <p>1. Establecer metas y objetivos en términos cuantitativos y cualitativos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Método de Cálculo.</i> • <i>Descripción del Indicador.</i> • <i>Dimensión de Medición.</i> • <i>Frecuencia de Medición.</i> • <i>Unidad de Medida.</i> • <i>Medios de Verificación.</i> • <i>Línea Base.</i> <p><i>De igual manera se diseñaron las metas individuales para los Servidores Públicos adscritos a la unidad."</i></p> <p>Al respecto, proporcionaron la evidencia de las acciones que se realizaron, para dar atención a las recomendaciones determinadas por este Órgano Interno de Control.</p> <p>Preventiva:</p> <p>Para dar atención a la Recomendación Preventiva el Director de Planeación y Administración, mediante oficio número JBK.05/174/2022 del 5 de septiembre de 2022, solicitó a la Titular de la Unidad de Recursos Humanos y Capacitación, que anualmente se actualicen las Metas, Objetivos e Indicadores de la Unidad.</p>	





 FUNCIÓN PÚBLICA <small>MINISTERIO DE LA ECONOMÍA Y FINANZAS</small>	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS CÉDULA DE SEGUIMIENTO	DATOS ORIGINALES Número de Acto de Fiscalización: 02/2021 Número de Hallazgo: 7 Monto por Aclarar: N/A Monto por Recuperar: N/A	DATOS DEL SEGUIMIENTO No. de Seguimiento: 07/2022 Saldo por Aclarar: N/A Saldo por Recuperar: N/A Avance: 100%
---	---	---	---

Entidad: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios	Sector: Bienestar y Recursos Renovables
Unidad Fiscalizada: Unidad de Recursos Humanos y Capacitación.	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones

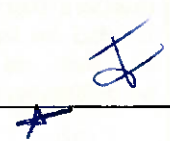
Hallazgo	Acciones realizadas	Conclusiones
<p>2. Que los indicadores al desempeño estén ligados a las metas y objetivos, con las fichas técnicas respectivas, que contengan al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Método de Cálculo. • Descripción del Indicador. • Dimensión de Medición. • Frecuencia de Medición. • Unidad de Medida. • Medios de Verificación. • Línea Base. <p>3. Respecto de las metas individuales del personal de la Unidad de Recursos Humanos y Capacitación, éstas deberán elaborarse de conformidad con la NORMA para el sistema de evaluación del desempeño de los servidores públicos de nivel operativo o la Metodología que establezca la Unidad de Política de Recursos Humanos de la APF para el caso de puestos de mando, cuidando que sean elaboradas en términos cuantitativos y cualitativos.</p> <p>No se omite señalar que lo antes señalado no es limitativo, que debe servir como guía y quedará bajo la estricta responsabilidad de la Unidad de Recursos Humanos y Capacitación, el envío de la evidencia documental que acrediten las acciones realizadas.</p>		


★

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>ESTADO DE QUERÉTARO</small>	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS CÉDULA DE SEGUIMIENTO	DATOS ORIGINALES Número de Acto de Fiscalización: 02/2021 Número de Hallazgo: 7 Monto por Aclarar: N/A Monto por Recuperar: N/A	DATOS DEL SEGUIMIENTO No. de Seguimiento: 07/2022 Saldo por Aclarar: N/A Saldo por Recuperar: N/A Avance: 100%
--	---	---	---


Entidad: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios	Sector: Bienestar y Recursos Renovables
Unidad Fiscalizada: Unidad de Recursos Humanos y Capacitación.	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones

Hallazgo	Acciones realizadas	Conclusiones
<p>Preventiva:</p> <p>El Director de Planeación y Administración deberá instruir a la Titular de la Unidad de Recursos Humanos y Capacitación que una vez elaboradas las Metas, Objetivos e Indicadores de la Unidad, éstos deberán revisarse cada año, con la finalidad de mantenerse actualizados.</p> <p>No se omite señalar que lo antes señalado no es limitativo, quedará bajo la estricta responsabilidad de la Unidad de Recursos Humanos y Capacitación, el envío de la evidencia documental que acrediten las acciones realizadas.</p> <p>Dentro de los 45 días se deberá entregar la documentación soporte que acredite el cumplimiento a la recomendación preventiva, fecha compromiso de implementación:</p>		




	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS	DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
	CÉDULA DE SEGUIMIENTO	Número del Acto de Fiscalización: 271/2020 Número de Hallazgo: 1 Monto por Aclarar: 9.3 miles de pesos Monto por Recuperar: N/A	No. de Seguimiento: 07/2022 Saldo por Aclarar: 1.8 miles de pesos Saldo por Recuperar: N/A Avance: 70%


Entidad: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios	Sector: Bienestar y Recursos Renovables
Unidad Fiscalizada: PRONABIVE/Audidores Externos	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones

Hallazgo	Acciones realizadas	Conclusiones															
<p>Tres subcuentas de deudores que no tuvieron movimiento por un monto de \$9,301.31.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">CUENTA</th> <th style="text-align: center;">NOMBRE</th> <th style="text-align: center;">SALDO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1123100016000000000006</td> <td>Mayra Lucia Reyes Garcia</td> <td style="text-align: right;">1,842.84</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">1123100045000000000006</td> <td>Magaly Vázquez Ahuatzin</td> <td style="text-align: right;">1,100.00</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">1123100101000000000006</td> <td>Telecomunicaciones Dima, S.A. De C.V.</td> <td style="text-align: right;">6,358.47</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">TOTAL</td> <td style="text-align: right;">9,301.31</td> </tr> </tbody> </table> <p>En la Balanza de Comprobación nos percatamos que 3 subcuentas del rubro Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes en específico la subcuenta de deudores diversos no tuvieron movimiento todo el año.</p> <p>Recomendación Correctiva</p> <p>Hacer las aclaraciones de dichas partidas y en caso de que todavía se tenga el derecho de cobro realizar las gestiones necesarias para su debida aplicación contable y en caso de que no, hacer la depuración correspondiente atendiendo la normatividad correspondiente.</p> <p>Recomendación Preventiva</p> <p>Analizar y depurar antes de cada cierre de mes aquellas subcuentas que no tuvieron movimiento si es que ya fueron pagadas realizar el registro contable.</p>	CUENTA	NOMBRE	SALDO	1123100016000000000006	Mayra Lucia Reyes Garcia	1,842.84	1123100045000000000006	Magaly Vázquez Ahuatzin	1,100.00	1123100101000000000006	Telecomunicaciones Dima, S.A. De C.V.	6,358.47	TOTAL		9,301.31	<p>Situación al Tercer Trimestre de 2022.</p> <p>Correctiva:</p> <p>Este Órgano Interno de Control el 04 de abril de 2022, mediante correo electrónico solicitó a la Subdirección de Planeación y Finanzas proporcionara la documentación soporte que acreditara la atención y solventación de las tres subcuentas de deudores que no tuvieron movimiento por un monto de \$9,301.31.</p> <p>Al respecto, Subdirección de Planeación y Finanzas informó lo siguiente:</p> <p><i>"Cuenta 1123100016000000000006 "MAYRA LUCIA REYES GARCIA", Esta cuenta no tiene movimientos ya que tiene un saldo el cual se origina por el pago realizado por concepto de la revista vehicular de los camiones Econoline placas 8309CF y Silverado placas 8451CH, por lo que se generaron y pagaron dos líneas de captura por \$916.00 cada una, las cuales la Secretaría de Finanzas no reconoció, al asistir a la Secretaría de Finanzas para aclarar la situación indicaron que se debería de generar nuevas líneas de captura, por lo que quedaron las primeras líneas e captura sin validez y se cargó este pago a la Lic. Mayra Lucia Reyes Garcia, Jefa del Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales."</i></p> <p><i>"La cuenta 1123100045000000000006 correspondiente a Magaly Vázquez Ahuatzin con saldo de \$1,100.00 ya quedo saldada"</i></p> <p><i>"La cuenta 1123100101000000000006 correspondiente a Telecomunicaciones Dima con saldo de \$6,358.47 se</i></p>	<p>De las 3 subcuentas de deudores sin movimiento por un importe de \$9,301.31, con los argumentos y documentación soporte proporcionados, se comprobó que las cuentas de Magaly Vázquez Ahuatzin y Telecomunicaciones Dima, S.A. De C.V.; se solventaron mediante las fichas de depósito por un importe \$7,458.47; quedando pendiente por aclarar de \$1,842.84.</p> <p>Conforme a lo anterior, se toma conocimiento de la información y documentación proporcionada por la entidad, los cuales fueron presentados durante el periodo de seguimiento; por lo anterior, se dan por atendidas 2 subcuentas quedando pendiente por aclarar \$1,842.84 por parte de la Servidora Pública Mayra Lucia Reyes Garcia, lo cual se dará seguimiento en el cuarto trimestre. Por lo antes expuesto, no se da por solventado el hallazgo.</p> <div style="text-align: right; margin-top: 20px;">  <p>C.P. Ileana Cravioto Moreno Titular del Órgano Interno de Control en la PRONABIVE</p> </div>
CUENTA	NOMBRE	SALDO															
1123100016000000000006	Mayra Lucia Reyes Garcia	1,842.84															
1123100045000000000006	Magaly Vázquez Ahuatzin	1,100.00															
1123100101000000000006	Telecomunicaciones Dima, S.A. De C.V.	6,358.47															
TOTAL		9,301.31															


+

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA TRANSICIÓN PÚBLICA</small>	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS CÉDULA DE SEGUIMIENTO	DATOS ORIGINALES Número del Acto de Fiscalización: 271/2020 Número de Hallazgo: 1 Monto por Aclarar: 9.3 miles de pesos Monto por Recuperar: N/A	DATOS DEL SEGUIMIENTO No. de Seguimiento: 07/2022 Saldo por Aclarar: 1.8 miles de pesos Saldo por Recuperar: N/A Avance: 70%
--	---	---	---

Entidad: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios	Sector: Bienestar y Recursos Renovables
Unidad Fiscalizada: PRONABIVE/Audidores Externos	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones

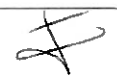
Hallazgo	Acciones realizadas	Conclusiones
	<p><i>solicita la recuperación interbancaria de cuentas de cheques."</i></p> <p>Una vez analizados los argumentos señalados por la Subdirección de Planeación y Finanzas y en vista de que no enviaron documentación soporte; es que este Órgano Interno de Control el 11 de julio de 2022, mediante correo electrónico solicitó de nuevo la documentación soporte que acreditara la atención y solventación del hallazgo referido.</p> <p>En relación a lo antes señalado es que la Subdirección de Planeación y Finanzas los días 13, 15 y 26 de julio del 2022 argumentó y documentó lo siguiente:</p> <p>De la cuenta 112310004500000000006 correspondiente a Magaly Vázquez Ahuatzin con saldo de \$1,100.00 se adjunta el pago correspondiente.</p> <p>En lo que se refiere a la cuenta 1123100101000000000006 correspondiente a Telecomunicaciones Dima con saldo de \$6,358.47, se envió oficio a BBVA en donde se solicita la recuperación de la cuentas de cheques. Sobre el particular, BBVA respondió mediante oficio lo siguiente:</p> <p><i>"Analizamos la solicitud de aclaración 0000013435758 presentada el 03 de agosto de 2022 por un monto de \$6,358.47. A continuación, te compartimos los detalles: Hemos contactado al titular de la cuenta a la que abonaste los recursos reclamados sin embargo la cuenta receptora no presenta las condiciones</i></p>	 <p>L.A.E. Alfredo Efraín Pineda Vázquez Titular del Área de Auditoría Interna, Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública</p>




	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS CÉDULA DE SEGUIMIENTO	DATOS ORIGINALES Número del Acto de Fiscalización: 271/2020 Número de Hallazgo: 1 Monto por Aclarar: 9.3 miles de pesos Monto por Recuperar: N/A	DATOS DEL SEGUIMIENTO No. de Seguimiento: 07/2022 Saldo por Aclarar: 1.8 miles de pesos Saldo por Recuperar: N/A Avance: 70%
---	---	---	---

Entidad: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios	Sector: Bienestar y Recursos Renovables
Unidad Fiscalizada: PRONABIVE/Audidores Externos	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones

Hallazgo	Acciones realizadas	Conclusiones
	<p><i>necesarias para la gestión de una posible recuperación.</i></p> <p><i>En BBVA no estamos facultados para devolverte el importe que abonaste si el titular de la cuenta receptora no lo autoriza, por lo que no nos es posible recuperar ese monto.</i></p> <p><i>Por lo anterior, la aclaración no procede."</i></p> <p>Por lo que al tener la negativa por parte del BBVA, la Jefa de Departamento de Contabilidad y Tesorería el 17 de agosto envía correo electrónico a este Órgano fiscalizador indicando lo siguiente:</p> <p><i>"Con relación al hallazgo de auditoría referente al pago de Telecomunicaciones DIMA, S.A. de C.V. por \$6,358.47, la respuesta por parte de BBVA es que no están facultados para devolver el importe si el titular de la cuenta receptora no lo autoriza, por lo que no es posible que recuperemos ese importe.</i></p> <p><i>Por lo que se realizó el depósito a la cuenta de la Productora para que quedara solventado dicho hallazgo, de lo cual se adjunta la siguiente información:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>·Respuesta por parte de BBVA.</i> • <i>·Recibo de ingresos de María del Carmen Guadarrama.</i> • <i>·Ficha de depósito 12 agosto 2022.</i> • <i>·Estado de cuenta BBVA agosto.</i> • <i>·Auxiliar contable Telecomunicaciones DIMA."</i> <p><i>En atención a la Cuenta 1123100016000000000006 "MAYRA LUCIA REYES GARCIA", el Subdirector de Planeación y Finanzas mediante correo electrónico del 26 de julio de 2022, señaló lo siguiente:</i></p>	




 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<p align="center">ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS</p> <p align="center">CÉDULA DE SEGUIMIENTO</p>	<p align="center">DATOS ORIGINALES</p> <p>Número del Acto de Fiscalización: 271/2020 Número de Hallazgo: 1 Monto por Aclarar: 9.3 miles de pesos Monto por Recuperar: N/A</p>	<p align="center">DATOS DEL SEGUIMIENTO</p> <p>No. de Seguimiento: 07/2022 Saldo por Aclarar: 1.8 miles de pesos Saldo por Recuperar: N/A Avance: 70%</p>
---	--	---	---

Entidad: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios	Sector: Bienestar y Recursos Renovables
Unidad Fiscalizada: PRONABIVE/Audidores Externos	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones

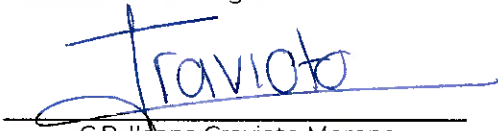

Hallazgo	Acciones realizadas	Conclusiones
	<p><i>"Respecto al trámite de devolución de los \$ 1,842.84 pagados doble vez al Gobierno de la Ciudad de México, solicite por correo electrónico al Titular de la Unidad Jurídica que continuara con los trámites correspondientes para la devolución de los recursos a fin de solventar el hallazgo."</i></p> <p>Preventiva:</p> <p>No se informaron acciones respecto de la depuración de cuentas sin movimientos.</p>	


X

[Handwritten signature]

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS	DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
	CÉDULA DE SEGUIMIENTO	Número del Acto de Fiscalización: 250/2021 Número de Observación: 1 Monto por Aclarar: 8,184 miles de pesos Monto por Recuperar: N/A	No. de Seguimiento: 07/2022 Saldo por Aclarar: 8,184 miles de pesos Saldo por Recuperar: N/A Avance: 50%

Entidad: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios	Sector: Bienestar y Recursos Renovables
Unidad Fiscalizada: PRONABIVE/Audidores Externos	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones

Hallazgo	Acciones realizadas	Conclusiones									
<p>En la cuenta número 51300000000000000003 "Servicios Generales", presenta un saldo negativo por un importe de \$8'184,447.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">CUENTA</th> <th style="text-align: center;">NOMBRE</th> <th style="text-align: center;">SALDO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">51300000000000000003</td> <td style="text-align: center;">Servicios Generales</td> <td style="text-align: right;">8,184,447</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">TOTAL</td> <td style="text-align: right;">8,184,447</td> </tr> </tbody> </table> <p>Al 31 de diciembre de 2021, en el rubro de Gastos y Otras Pérdidas en la cuenta número 51300000000000000003 denominada "Servicios Generales", muestra un saldo neto negativo por \$8'184,447 el cual no corresponde a la naturaleza que representa a una partida de gastos tanto financiero como presupuestal (Capítulo 3000)</p> <p>Recomendación Correctiva</p> <p>Realizar un análisis de los registros contables que afectan la cuenta observada y en consecuencia efectuar las correcciones necesarias.</p> <p>Recomendación Preventiva</p> <p>Reforzar la supervisión de las cifras reveladas en los estados financieros al cierre de cada mes, con el objeto de evitar revelar información incorrecta.</p>	CUENTA	NOMBRE	SALDO	51300000000000000003	Servicios Generales	8,184,447	TOTAL		8,184,447	<p>Situación al primer Tercer Trimestre de 2022.</p> <p>Correctiva:</p> <p>Este Órgano Interno de Control el 11 de julio de 2022, mediante correo electrónico solicitó a la Subdirección de Planeación y Finanzas proporcionara la documentación soporte que acreditara la atención y solventación de la cuenta denominada "Servicios Generales", la cual muestra un saldo neto negativo por \$ 8'184,447.</p> <p>Al respecto, mediante correo electrónico del 13 de julio de 2022 la Subdirección de Planeación y Finanzas informó lo siguiente:</p> <p><i>"El día 27 de Abril del 2022 el despacho de auditores externos Martínez Iturbe y Asociados, S.C., emitió el reporte de hallazgos final de auditoría, incluidos en el formato 21 con cifras al 31 de diciembre del 2021, en este reporte se incluye como hallazgo el saldo negativo por \$ 8'184,447 de la cuenta número 51300000000000000003 "Servicios generales", correspondiente al capítulo 3000.</i></p> <p><i>Le comento que dicho hallazgo no debió ser incluido dentro del reporte mencionado anteriormente ya que en su momento se atendieron los cuestionamientos de los auditores, brindando la información pertinente para ser aclarada. Como son:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Contestación a través del formato 21 <input type="checkbox"/> Pólizas contables emitidas por el área de costos <input type="checkbox"/> Estructura del estado de costos <input type="checkbox"/> Desglose de gastos clasificado por cuenta, centro de costos y capítulo, el cual incluye integración y 	<p>De la cuenta denominada "Servicios Generales" por un importe negativo de \$8'184,447, con los argumentos y documentación soporte, la entidad no comprobó a este Órgano Interno de Control que se hayan realizado las correcciones a los registros contables de la cuenta antes mencionada.</p> <p>Por lo que este Órgano Interno de Control, toma conocimiento de la información y documentación proporcionada por la entidad, los cuales fueron presentados durante el periodo de seguimiento, quedando pendientes las aclaraciones detalladas y que proporcionen la información referida en el correo del 13 de julio de 2022 que permita validar si procedía o no el hallazgo. Por lo antes expuesto, no se da por solventado el hallazgo.</p> <div style="text-align: center;">  C.P. Ileana Cravioto Moreno Titular del Órgano Interno de Control en la PRONABIVE </div> <div style="text-align: center;">  L.A.E. Alfredo Efraín Pineda Vázquez Titular del Área de Auditoría Interna, Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública </div>
CUENTA	NOMBRE	SALDO									
51300000000000000003	Servicios Generales	8,184,447									
TOTAL		8,184,447									

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>MEMBRAS DE LA PODER EJECUTIVO</small>	<p align="center">ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS</p> <p align="center">CÉDULA DE SEGUIMIENTO</p>	<p align="center">DATOS ORIGINALES</p> <p>Número del Acto de Fiscalización: 250/2021 Número de Observación: 1 Monto por Aclarar: 8,184 miles de pesos Monto por Recuperar: N/A</p>	<p align="center">DATOS DEL SEGUIMIENTO</p> <p>No. de Seguimiento: 07/2022 Saldo por Aclarar: 8,184 miles de pesos Saldo por Recuperar: N/A Avance: 50%</p>
--	--	---	--

Entidad: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios	Sector: Bienestar y Recursos Renovables
Unidad Fiscalizada: PRONABIVE/Audidores Externos	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones

Hallazgo	Acciones realizadas	Conclusiones
	<p><i>explicación a detalle del saldo negativo. (requerido y enviado el día 26 de abril del 2022)</i></p> <p><i>Después de este último requerimiento los auditores no solicitaron ni expusieron dudas o comentarios al respecto. De manera que dicho hallazgo queda solventado.</i></p> <p><i>Adicionalmente le comento que toda la información presentada a los auditores, fue enviada antes de las fecha de emisión del reporte de hallazgos emitido el 27 de Abril del 2022."</i></p> <p>Además adjuntan un pdf denominado "Tablas de Suedos y Gastos", el cual contiene el desglose de saldo negativo en la cuenta de servicios generales, en el que se aprecia centros de costos con amarillo, así como totales del mismo color, los cuales no aclaran la solventación del hallazgo.</p> <p>Preventiva:</p> <p>No se informaron acciones respecto de las acciones implementadas para reforzar la supervisión de las cifras reveladas en los estados financieros al cierre de cada mes, con el objeto de evitar revelar información incorrecta.</p>	

A